

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:03
EMISIÓN:
19/04/2022
PÁGINA
1 DE 11

Fecha: 31/03/2025

ASPECTOS TÉCNICOS

Area Solicitante: DIRECCIÓN DE APOYO LOGISTICO

Responsable del área solicitante: ELKIN JOSE BECHARA VELASQUEZ

Correo Electrónico Institucional: elkinbecharav@correo.unicordoba.edu.co
logistica@correo.unicordoba.edu.co

1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de la Universidad de Córdoba "Calidad, Innovación e inclusión para la transformación del territorio" establece como una de sus perspectivas, lineamientos y acciones estratégicas de equidad, inclusión y bienestar de acuerdo a los lineamientos y acciones estratégicas para gestionar los procesos continuos de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física, técnica y tecnológica universitaria.

2. JUSTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1 JUSTIFICACIÓN:

La Universidad de Córdoba requiere cubrir y soportar las exigencias de necesidades que requieren las dependencias académico – administrativas para el periodo académico del año 2025.

La Universidad de Córdoba es un Ente estatal universitario del orden nacional, con régimen especial, creado mediante la Ley 37 de 1966, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, que entre sus objetivos consagra:

Para la Universidad de Córdoba es de suma importancia y pilar importante el mantenimiento constante de la infraestructura física con la finalidad de conservarlas y prolongar la vida útil de las mismas para garantizar las condiciones salubridad apropiadas a la comunidad universitaria. En beneficio de esta labor se requiere del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura física en los campus universitarios de la universidad de córdoba.

El objeto a contratar se encuentra incluido en el Plan de Contratación de la Universidad.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Como parte del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad de Córdoba en su sede central y distintos lugares de desarrollo, se debe cumplir con adecuaciones, mejoramientos y mantenimientos en la Instalaciones de las diferentes dependencias, laboratorios, aulas de clases, oficinas, entre otros. Es por esto, que se hace indispensable contar con materiales de ferretería suficiente que nos permita solucionar los problemas que se presenten de manera urgente, así como los mantenimientos preventivos y correctivos programados, a fin de ofrecer óptimas



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:03
EMISIÓN:
19/04/2022
PÁGINA
2 DE 11

condiciones a la comunidad universitaria.

Para la Universidad de Córdoba es de suma importancia prestar un servicio en óptimas condiciones con el fin de minimizar riesgos, es por ellos que se requiere realizar mantenimiento continuo a la Infraestructura Física de la Universidad de Córdoba y donde presten los servicios académico-administrativos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERIA, PLOMERIA, ALBAÑILERIA Y MATERIAL PETREO, ENTRE OTROS AFINES CON DESTINO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE CENTRAL, LUGAR DE DESARROLLO DE MONTELÍBANO, LORICA, SAHAGÚN Y DEMÁS INMUEBLES DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTE SUS SERVICIOS.

3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución del contrato es hasta 20 de diciembre de 2025 y/ hasta agotar presupuesto; contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato o hasta agotar presupuesto.

3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN:

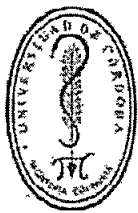
El lugar de ejecución del contrato será:
Los Campus que componen en la actualidad la Universidad son: Campus Montería y Lugar de desarrollo Montelíbano.
Otros inmuebles alternos donde se desarrolla la actividad misional: Centro de idiomas, Preescolar Unicor, Sierra Chiquita.
Sin embargo, pueden entrar en operación otros campus que no estén contemplados inicialmente y las cuales deberán ser atendidas igualmente.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

A efectos de estimar el presupuesto del presente contrato y/o orden se estima que el valor para la SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERIA, PLOMERIA, ALBAÑILERIA Y MATERIAL PETREO, ENTRE OTROS AFINES CON DESTINO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE CENTRAL, LUGAR DE DESARROLLO DE MONTELÍBANO, LORICA, SAHAGÚN Y DEMÁS INMUEBLES DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTE SUS SERVICIOS. se estimó un presupuesto por valor de **SETECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$ 713.257.702,00)**, incluidos todos los costos en que incurra el contratista para ejecutar el contrato y/o orden, tasas, impuestos, IVA y demás requisitos legales exigidos.

ITEM	MATERIAL	UNIDAD	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	COTIZACION DE MENOR VALOR
1	ACOPLE PLÁSTICO LAVAMANOS - LAVAPLATOS	UND	1	\$ 8.150,00	\$ 8.723,71	\$ 8.968,30	\$ 8.150,00
2	ACOPLE PLÁSTICO SANITARIO	UND	1	\$ 6.700,00	\$ 7.200,03	\$ 7.401,90	\$ 6.700,00
3	ACRONAL X CUÑETE	UND	1	\$ 452.600,00	\$ 484.646,87	\$ 498.235,10	\$ 452.600,00

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:03
EMISIÓN:
19/04/2022
PÁGINA
3 DE 11

4	ADAPTADOR MACHOS DE 1"	UND	1	\$ 2.520,00	\$ 2.700,68	\$ 2.776,40	\$ 2.520,00
5	ADAPTADOR MACHOS DE 1.1/2"	UND	1	\$ 6.470,00	\$ 6.923,97	\$ 7.118,10	\$ 6.470,00
6	ADAPTADOR MACHOS DE 1.1/4"	UND	1	\$ 5.175,00	\$ 5.538,32	\$ 5.693,60	\$ 5.175,00
7	ADAPTADOR MACHOS DE 2"	UND	1	\$ 8.475,00	\$ 9.069,32	\$ 9.323,60	\$ 8.475,00
8	ADAPTADOR MACHOS DE 3/4"	UND	1	\$ 1.290,00	\$ 1.384,58	\$ 1.423,40	\$ 1.290,00
9	AGUA STOP DE CAUCHO GRIVAL	UND	1	\$ 16.000,00	\$ 17.185,27	\$ 17.667,10	\$ 16.000,00
10	AMARRE DE ALAMBRE PARA ETERNIT	UND	1	\$ 690,00	\$ 741,51	\$ 762,30	\$ 690,00
11	ÁNGULO PARA DRYWALL 20 X 20 X 0.38MM 2.44M	UND	1	\$ 3.712,00	\$ 3.972,91	\$ 4.084,30	\$ 3.712,00
12	ARANDELA DE 1/2 CON OJO DE 1/4	UND	1	\$ 1.290,00	\$ 1.384,58	\$ 1.423,40	\$ 1.290,00
13	ARENA MEDIANA	METRO	1	\$ 73.000,00	\$ 78.136,75	\$ 80.327,50	\$ 73.000,00
14	BALDOSA PARA PARED	METRO	1	\$ 57.840,00	\$ 61.894,15	\$ 63.629,50	\$ 57.840,00
15	BALDOSA PARA PISO	METRO	1	\$ 43.890,00	\$ 46.962,30	\$ 48.279,00	\$ 43.890,00
16	BASTAGO PARA LLAVE DUCHA CRIVAL ESTRIADO	UND	1	\$ 43.870,00	\$ 46.941,97	\$ 48.258,10	\$ 43.870,00
17	BISAGRA DE ACERO PARA PUERTAS DE SEGURIDAD	UND	1	\$ 239.250,00	\$ 256.031,74	\$ 263.210,20	\$ 239.250,00
18	BLOQUE MACIZO	UND	1	\$ 1.870,00	\$ 2.000,90	\$ 2.057,00	\$ 1.870,00
19	BOKILLA PARA BALDOSAS POR 2KG	UND	1	\$ 14.840,00	\$ 15.884,15	\$ 16.329,50	\$ 14.840,00
20	BOLSA DE FIJAMIX	UND	1	\$ 20.982,00	\$ 22.452,88	\$ 23.082,40	\$ 20.982,00
21	BOXER X GALON	UND	1	\$ 128.120,00	\$ 137.098,03	\$ 140.941,90	\$ 128.120,00
22	BROCA DE TUSTENO 1/4	UND	1	\$ 3.865,00	\$ 4.139,83	\$ 4.255,90	\$ 3.865,00
23	BROCA DE TUSTENO 3/16	UND	1	\$ 5.160,00	\$ 5.525,48	\$ 5.680,40	\$ 5.160,00
24	BROCA DE TUSTENO 3/8	UND	1	\$ 9.000,00	\$ 9.679,22	\$ 9.950,60	\$ 9.000,00
25	BROCA PARA LAMINA 1/4	UND	1	\$ 8.800,00	\$ 9.416,00	\$ 9.680,00	\$ 8.800,00
26	BROCA PARA LAMINA 1/8	UND	1	\$ 3.687,00	\$ 3.946,16	\$ 4.058,80	\$ 3.687,00
27	BROCA PARA LAMINA 11/32	UND	1	\$ 14.880,00	\$ 15.923,74	\$ 16.370,20	\$ 14.880,00
28	BROCA PARA LAMINA 3/8	UND	1	\$ 18.659,00	\$ 20.009,00	\$ 20.570,00	\$ 18.659,00
29	BROCA PARA LAMINA 5/32	UND	1	\$ 8.920,00	\$ 9.554,03	\$ 9.821,90	\$ 8.920,00
30	BROCA PARA LAMINAS 3/16	UND	1	\$ 5.000,00	\$ 5.400,29	\$ 5.551,70	\$ 5.000,00
31	BROCHA DE 1"	UND	1	\$ 5.820,00	\$ 6.231,68	\$ 6.406,40	\$ 5.820,00
32	BROCHA DE 2"	UND	1	\$ 9.040,00	\$ 9.693,13	\$ 9.964,90	\$ 9.040,00
33	BROCHA DE 3"	UND	1	\$ 12.380,00	\$ 13.254,09	\$ 13.625,70	\$ 12.380,00
34	BROCHA DE 4"	UND	1	\$ 19.950,00	\$ 21.363,62	\$ 21.962,60	\$ 19.950,00
35	BULTO DE ESTUCCO PARA EXTERIOR DE 50KG	UND	1	\$ 143.380,00	\$ 153.425,16	\$ 157.726,80	\$ 143.380,00
36	BULTO DE PEGANTE PARA BALDOSA X 20 KG	UND	1	\$ 26.543,00	\$ 28.404,22	\$ 29.200,60	\$ 26.543,00
37	CABALLETE FIJO 15G	UND	1	\$ 68.979,00	\$ 73.808,60	\$ 75.878,00	\$ 68.979,00
38	CAJA DE CLAVO DE ACERO BLANCO DE 1"	UND	1	\$ 10.000,00	\$ 10.727,82	\$ 11.028,60	\$ 10.000,00
39	CAJA DE CLAVO DE ACERO BLANCO DE 2"	UND	1	\$ 10.730,00	\$ 11.491,80	\$ 11.814,00	\$ 10.730,00
40	CAJA DE PUNTILLA CON CABEZA DE 1 Y 1/2"	UND	1	\$ 5.174,00	\$ 5.538,32	\$ 5.693,60	\$ 5.174,00
41	CAJA DE PUNTILLA CON	UND	1	\$ 5.174,00	\$ 5.538,32	\$ 5.693,60	\$ 5.174,00



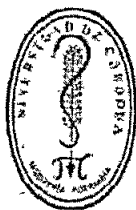
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:03
EMISIÓN:
19/04/2022
PÁGINA
4 DE 11

	CABEZA DE 1"						
42	CAJA DE PUNTILLA CON CABEZA DE 2 Y 1/2"	UND	1	\$ 4.100,00	\$ 4.430,87	\$ 4.555,10	\$ 4.100,00
43	CAJA DE PUNTILLA CON CABEZA DE 2"	UND	1	\$ 4.100,00	\$ 4.430,87	\$ 4.555,10	\$ 4.100,00
44	CAJA DE PUNTILLA CON CABEZA DE 3"	UND	1	\$ 4.100,00	\$ 4.430,87	\$ 4.555,10	\$ 4.100,00
45	CAJA DE PUNTILLA DE 2"	UND	1	\$ 4.100,00	\$ 4.430,87	\$ 4.555,10	\$ 4.100,00
46	CAJA DE PUNTILLA DE 2 1/2"	UND	1	\$ 4.100,00	\$ 4.430,87	\$ 4.555,10	\$ 4.100,00
47	CAJA DE PUNTILLA DE 3"	UND	1	\$ 4.100,00	\$ 4.430,87	\$ 4.555,10	\$ 4.100,00
48	CAJA DE PUNTILLA DE 4"	UND	1	\$ 9.059,00	\$ 9.693,13	\$ 9.964,90	\$ 9.059,00
49	CAJA DE PUNTILLA DE ACERO DE 1"	UND	1	\$ 9.700,00	\$ 10.386,49	\$ 10.677,70	\$ 9.700,00
50	CAJA DE PUNTILLA DE ACERO DE 1 1/2"	UND	1	\$ 9.700,00	\$ 10.386,49	\$ 10.677,70	\$ 9.700,00
51	CAJA DE PUNTILLA SIN CABEZA DE 1 Y 1/2"	UND	1	\$ 5.174,00	\$ 5.538,32	\$ 5.693,60	\$ 5.174,00
52	CAJA DE REMACHES 1/4	UND	1	\$ 1.170,00	\$ 1.252,97	\$ 1.288,10	\$ 1.170,00
53	CAJA DE REMACHES 3/16	UND	1	\$ 1.050,00	\$ 1.150,25	\$ 1.182,50	\$ 1.050,00
54	CAJA DE REMACHES 5/32	UND	1	\$ 443,00	\$ 478,29	\$ 491,70	\$ 443,00
55	CAL BLANCA HIDRATADA X 10 KG	UND	1	\$ 23.160,00	\$ 24.786,55	\$ 25.481,50	\$ 23.160,00
56	CANASTILLA PARA LAVAPLATOS DE 4"	UND	1	\$ 59.390,00	\$ 63.558,00	\$ 65.340,00	\$ 59.390,00
57	CANDADO PEQUEÑO	UND	1	\$ 29.500,00	\$ 31.571,42	\$ 32.456,60	\$ 29.500,00
58	CANDADO YALE 850	UND	1	\$ 113.550,00	\$ 121.507,06	\$ 124.913,80	\$ 113.550,00
59	CANDADO YALE 870	UND	1	\$ 146.250,00	\$ 156.487,50	\$ 160.875,00	\$ 146.250,00
60	CEMENTO BLANCO X 20KG	UND	1	\$ 50.850,00	\$ 54.419,13	\$ 55.944,90	\$ 50.850,00
61	CEMENTO GRIS X BULTO	UND	1	\$ 36.785,00	\$ 39.365,30	\$ 40.469,00	\$ 36.785,00
62	CERRADURA DE CIERRE	UND	1	\$ 58.276,00	\$ 62.355,32	\$ 64.103,60	\$ 58.276,00
63	CERRADURA DE ESCRITORIO	UND	1	\$ 10.080,00	\$ 10.800,58	\$ 11.103,40	\$ 10.080,00
64	CERRADURA DE SEGURIDAD 170 X 1/4	UND	1	\$ 128.686,00	\$ 137.698,30	\$ 141.559,00	\$ 128.686,00
65	CERRADURA E25E	UND	1	\$ 232.810,00	\$ 249.108,84	\$ 256.093,20	\$ 232.810,00
66	CERRADURA E35E	UND	1	\$ 175.445,00	\$ 187.731,50	\$ 192.995,00	\$ 175.445,00
67	CERRADURA L370	UND	1	\$ 234.843,00	\$ 251.284,15	\$ 258.329,50	\$ 234.843,00
68	CERRADURA PICO LORO	UND	1	\$ 103.390,00	\$ 110.638,00	\$ 113.740,00	\$ 103.390,00
69	CERRADURA DE SOBREPONER DE 3 VUELTAS	UND	1	\$ 62.100,00	\$ 66.452,35	\$ 68.315,50	\$ 62.100,00
70	CHAPA DURALOCK MADERA ALCOBA	UND	1	\$ 64.575,00	\$ 69.096,32	\$ 71.033,60	\$ 64.575,00
71	CINTA MALLA PARA CIELO RAZO 150M	UND	1	\$ 38.820,00	\$ 41.541,68	\$ 42.706,40	\$ 38.820,00
72	CODO 1.1/2" SANITARIOS	UND	1	\$ 4.780,00	\$ 5.123,16	\$ 5.266,80	\$ 4.780,00
73	CODO SANITARIO DE 3"	UND	1	\$ 6.725,00	\$ 7.200,03	\$ 7.401,90	\$ 6.725,00
74	CODO SANITARIOS DE 4"	UND	1	\$ 10.610,00	\$ 11.354,84	\$ 11.673,20	\$ 10.610,00
75	CODOS 2" SANITARIOS	UND	1	\$ 2.586,00	\$ 2.769,16	\$ 2.846,80	\$ 2.586,00
76	CUCHILLA CEPILLO GASLOPA #4	UND	1	\$ 41.280,00	\$ 44.171,74	\$ 45.410,20	\$ 41.280,00
77	DISCO CORTADORA CIRCULAR DE TUSTENO DE 12"	UND	1	\$ 148.820,00	\$ 159.241,68	\$ 163.706,40	\$ 148.820,00
78	DISCO DE CORTE PARA METAL 4"	UND	1	\$ 6.050,00	\$ 6.507,74	\$ 6.690,20	\$ 6.050,00

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:03
EMISIÓN:
19/04/2022
PÁGINA
5 DE 11

79	DISCO DE CORTE PARA METAL 7"	UND	1	\$ 12.292,00	\$ 13.154,58	\$ 13.523,40	\$ 12.292,00
80	ELECTROBOMBA PEDROLLO DE 1 HP	UND	1	\$ 1.385.430,00	\$ 1.482.431,50	\$ 1.523.995,00	\$ 1.385.430,00
81	ELECTROBOMBA PEDROLLO SUMERGIBLE DE 1HP	UND	1	\$ 4.390.868,00	\$ 4.698.230,90	\$ 4.829.957,00	\$ 4.390.868,00
82	ESCORFINA	UND	1	\$ 34.810,00	\$ 37.248,84	\$ 38.293,20	\$ 34.810,00
83	ESPATULA DE 2" DE ACERO GOYA	UND	1	\$ 10.224,00	\$ 10.939,68	\$ 11.246,40	\$ 10.224,00
84	ESPATULA DE 4" DE ACERO GOYA	UND	1	\$ 12.810,00	\$ 13.708,84	\$ 14.093,20	\$ 12.810,00
85	ESPIGAS PARA LAVAMANO SENCILLA	UND	1	\$ 12.810,00	\$ 13.708,84	\$ 14.093,20	\$ 12.810,00
86	ESTUCO ACRÍLICO X CUÑETE	UND	1	\$ 184.920,00	\$ 197.874,03	\$ 203.421,90	\$ 184.920,00
87	FLOTADOR ELÉCTRICO	UND	1	\$ 148.750,00	\$ 159.173,20	\$ 163.636,00	\$ 148.750,00
88	GALON DE CARPINCOL	UND	1	\$ 129.280,00	\$ 138.331,74	\$ 142.210,20	\$ 129.280,00
89	GALON DE LACA TRANSPARENTE BRILLANTE	UND	1	\$ 134.450,00	\$ 143.871,13	\$ 147.904,90	\$ 134.450,00
90	GALON DE PINTURA ACRILICO	UND	1	\$ 232.810,00	\$ 249.108,84	\$ 256.093,20	\$ 232.810,00
91	GALON DE PINTURA ANTICORROSIVA	UND	1	\$ 82.694,00	\$ 88.482,58	\$ 90.963,40	\$ 82.694,00
92	GALON DE PINTURA ESMALTE	UND	1	\$ 109.870,00	\$ 117.561,97	\$ 120.858,10	\$ 109.870,00
93	IMPERMEABILIZANTE X CUÑETE	UND	1	\$ 407.510,00	\$ 436.044,26	\$ 448.269,80	\$ 407.510,00
94	JUEGO DE ACCESORIOS DE BAÑO	UND	1	\$ 108.645,00	\$ 116.255,50	\$ 119.515,00	\$ 108.645,00
95	JUEGO DE BROCAS ESCALONADAS	UND	1	\$ 51.630,00	\$ 55.249,45	\$ 56.798,50	\$ 51.630,00
96	KILO DE ALAMBRE QUEMADO	UND	1	\$ 7.850,00	\$ 8.402,71	\$ 8.638,30	\$ 7.850,00
97	KILO DE SOLDADURA 6013	UND	1	\$ 25.230,00	\$ 27.001,45	\$ 27.758,50	\$ 25.230,00
98	KILO DE SOLDADURA PARA ACERO	UND	1	\$ 52.925,00	\$ 56.634,03	\$ 58.221,90	\$ 52.925,00
99	KIT SIFON EN P	UND	1	\$ 46.068,00	\$ 49.295,97	\$ 50.678,10	\$ 46.068,00
100	LAMINA DE DRYWALL	UND	1	\$ 73.763,00	\$ 78.928,55	\$ 81.141,50	\$ 73.763,00
101	LAMINA DE ICOPOR PARA CIELORASO 120X60	UND	1	\$ 9.980,00	\$ 10.681,81	\$ 10.981,30	\$ 9.980,00
102	LAMINA DE SUPERBOARD 6MM	UND	1	\$ 66.772,00	\$ 71.450,32	\$ 73.453,60	\$ 66.772,00
103	LAMINA MASTERMIL 1X12 MTS	UND	1	\$ 309.478,00	\$ 331.143,60	\$ 340.428,00	\$ 309.478,00
104	LAMINA TRIPLEX DE 12 MM	UND	1	\$ 165.514,00	\$ 177.104,26	\$ 182.069,80	\$ 165.514,00
105	LAMINA TRIPLEX DE 4 MM	UND	1	\$ 53.500,00	\$ 57.248,21	\$ 58.853,30	\$ 53.500,00
106	LAMINA TRIPLEX DE 7 MM	UND	1	\$ 129.410,00	\$ 138.469,77	\$ 142.352,10	\$ 129.410,00
107	LAMINA TRIPLEX DE 9 MM	UND	1	\$ 144.810,00	\$ 154.948,84	\$ 159.293,20	\$ 144.810,00
108	LIJA VARIOS PLIEGOS	UND	1	\$ 91.363,00	\$ 97.760,55	\$ 100.501,50	\$ 91.363,00
109	LIMA REDONDA RABO DE RATA	UND	1	\$ 7.218,00	\$ 7.725,40	\$ 7.942,00	\$ 7.218,00
110	LIMA TRIANGULAR PARA SERRUCHO	UND	1	\$ 8.200,00	\$ 8.782,56	\$ 9.028,80	\$ 8.200,00
111	LIMATESA LIMAHoya	UND	1	\$ 16.868,00	\$ 18.050,90	\$ 18.557,00	\$ 16.868,00
112	LIMATESA TERMINAL	UND	1	\$ 37.050,00	\$ 39.644,57	\$ 40.756,10	\$ 37.050,00
113	LLAVE DE CHORRO COBRE 1/2"	UND	1	\$ 49.040,00	\$ 52.480,29	\$ 53.951,70	\$ 49.040,00
114	LLAVE DE LAVAMANO SENCILLA	UND	1	\$ 20.574,00	\$ 22.016,32	\$ 22.633,60	\$ 20.574,00
115	LLAVE PARA DUCHA GRIVAL	UND	1	\$ 103.395,00	\$ 110.638,00	\$ 113.740,00	\$ 103.395,00

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:03
EMISIÓN:
19/04/2022
PÁGINA
6 DE 11

116	MANIJA TANQUE SANITARIO	UND	1	\$ 33.515,00	\$ 35.864,26	\$ 36.869,80	\$ 33.515,00
117	MANTO REAL X ROLLO	UND	1	\$ 291.045,00	\$ 311.420,29	\$ 320.151,70	\$ 291.045,00
118	MARCO SEGUETA	UND	1	\$ 42.570,00	\$ 45.558,32	\$ 46.833,60	\$ 42.570,00
119	MEZCLADORE DE 4"	UND	1	\$ 129.280,00	\$ 138.331,74	\$ 142.210,20	\$ 129.280,00
120	MEZCLADORE DE 8"	UND	1	\$ 186.930,00	\$ 200.025,80	\$ 205.634,00	\$ 186.930,00
121	OMEGA PARA LÁMINA DE DRYWALL	UND	1	\$ 6.720,00	\$ 7.200,03	\$ 7.401,90	\$ 6.720,00
122	ORINAL CONVENCIONAL	UND	1	\$ 595.358,00	\$ 637.035,20	\$ 654.896,00	\$ 595.358,00
123	PEGANTE PVC X 1/4	UND	1	\$ 71.047,00	\$ 76.020,29	\$ 78.151,70	\$ 71.047,00
124	PINTURA BLANCO ACLIRICO X CUÑETE	UND	1	\$ 556.340,00	\$ 595.284,87	\$ 611.975,10	\$ 556.340,00
125	PINTURA BLANCO OSTRA X CUÑETE	UND	1	\$ 556.340,00	\$ 595.284,87	\$ 611.975,10	\$ 556.340,00
126	PINTURA EPÓXICA BLANCA X GALÓN	UND	1	\$ 267.750,00	\$ 286.495,71	\$ 294.528,30	\$ 267.750,00
127	PINTURA TRAFICO X GALÓN	UND	1	\$ 184.925,00	\$ 197.874,03	\$ 203.421,90	\$ 184.925,00
128	PINTURA VERDE PINO X CUÑETE	UND	1	\$ 556.340,00	\$ 595.284,87	\$ 611.975,10	\$ 556.340,00
129	PISTOLA PARA PINTAR CON COMPRESOR	UND	1	\$ 77.644,00	\$ 83.082,29	\$ 85.411,70	\$ 77.644,00
130	POMO PARA LLAVE. DUCHA ESTRIADO	UND	1	\$ 97.438,00	\$ 104.260,80	\$ 107.184,00	\$ 97.438,00
131	REDUCCION DE 1"X1/2"	UND	1	\$ 19.260,00	\$ 20.631,74	\$ 21.210,20	\$ 19.260,00
132	REDUCCION DE 1"X3/4"	UND	1	\$ 12.420,00	\$ 13.293,68	\$ 13.666,40	\$ 12.420,00
133	REDUCCION DE 1.1/2"X1"	UND	1	\$ 4.650,00	\$ 4.985,13	\$ 5.124,90	\$ 4.650,00
134	REDUCCION DE 1.1/4"X1"	UND	1	\$ 9.300,00	\$ 9.970,26	\$ 10.249,80	\$ 9.300,00
135	REDUCCION DE 2"X1/2"	UND	1	\$ 4.340,00	\$ 4.649,15	\$ 4.779,50	\$ 4.340,00
136	REDUCCION DE 3/4"X1/2"	UND	1	\$ 5.148,00	\$ 5.512,64	\$ 5.667,20	\$ 5.148,00
137	RODILLO ESPUMA	UND	1	\$ 14.100,00	\$ 15.093,42	\$ 15.516,60	\$ 14.100,00
138	RODILLO FELPA	UND	1	\$ 20.570,00	\$ 22.016,32	\$ 22.633,60	\$ 20.570,00
139	ROLLO DE 30 MTS DE MALLA ZARANDA	UND	1	\$ 367.452,00	\$ 393.177,92	\$ 404.201,60	\$ 367.452,00
140	ROLLO DE ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 14 X 25 KG	UND	1	\$ 388.230,00	\$ 415.411,45	\$ 427.058,50	\$ 388.230,00
141	ROLLO DE CINTA ANTIDESLIZANTE BICOLOR DE 5 M X 50 MM CON ADHESIVO	UND	1	\$ 52.920,00	\$ 56.634,03	\$ 58.221,90	\$ 52.920,00
142	ROLLO DE CINTA DE PELIGRO DE 500 MTS	UND	1	\$ 38.668,00	\$ 41.376,90	\$ 42.537,00	\$ 38.668,00
143	ROLLO DE PLASTICO NEGRO	UND	1	\$ 863.780,00	\$ 924.252,09	\$ 950.165,70	\$ 863.780,00
144	ROLLO DE POLISOMBRA AL 80% X 100 METROS	UND	1	\$ 748.730,00	\$ 801.150,73	\$ 823.612,90	\$ 748.730,00
145	ROLLO DE TELA VERDE, PARA CERRAMIENTO DE 100MTS	UND	1	\$ 245.000,00	\$ 262.158,56	\$ 269.508,80	\$ 245.000,00
146	SANITARIO COMPLETOS SENCILLOS	UND	1	\$ 564.100,00	\$ 603.593,42	\$ 620.516,60	\$ 564.100,00
147	SIFON BOTELLAS GRIVAL	UND	1	\$ 19.280,00	\$ 20.631,74	\$ 21.210,20	\$ 19.280,00
148	SIFON DE 1.1/2" SANITARIOS	UND	1	\$ 8.400,00	\$ 9.000,84	\$ 9.253,20	\$ 8.400,00
149	SIFON DE 2" SANITARIOS	UND	1	\$ 7.890,00	\$ 8.446,58	\$ 8.683,40	\$ 7.890,00
150	SOLDADURA 6011 X KG	UND	1	\$ 28.850,00	\$ 30.879,13	\$ 31.744,90	\$ 28.850,00
151	TARRO DE ESPUMA DE POLIURETANO TOPEX 750 ML	UND	1	\$ 45.869,00	\$ 49.080,90	\$ 50.457,00	\$ 45.869,00

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:03
EMISIÓN:
19/04/2022
PÁGINA
7 DE 11

152	TEFLON ROLLO INDUSTRIAL 15M	UND	1	\$ 2.845,00	\$ 3.046,29	\$ 3.131,70	\$ 2.845,00
153	TEJA DE ETERNIT #4	UND	1	\$ 31.974,00	\$ 34.217,53	\$ 35.176,90	\$ 31.974,00
154	TEJA DE ETERNIT #8	UND	1	\$ 47.879,00	\$ 51.231,60	\$ 52.668,00	\$ 47.879,00
155	TINNER ACRILICO X GALON	UND	1	\$ 48.843,00	\$ 52.284,15	\$ 53.729,50	\$ 48.843,00
156	TINNER X GALON	UND	1	\$ 47.750,00	\$ 51.095,71	\$ 52.528,30	\$ 47.750,00
157	TINTE X 1/4	UND	1	\$ 36.779,00	\$ 39.354,60	\$ 40.458,00	\$ 36.779,00
158	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1 Y 1/2"	UND	1	\$ 1.940,00	\$ 2.076,87	\$ 2.135,10	\$ 1.940,00
159	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1"	UND	1	\$ 174,00	\$ 188,32	\$ 193,60	\$ 174,00
160	TORNILLO CARRIAGE 5/16 X 2 1/4	UND	1	\$ 460,00	\$ 494,34	\$ 508,20	\$ 460,00
161	TORNILLO DE CARUAJE DE 2 1/2"	UND	1	\$ 4.000,00	\$ 4.292,84	\$ 4.413,20	\$ 4.000,00
162	TORNILLO DRYWALL DE 1"	UND	1	\$ 56,00	\$ 60,99	\$ 62,70	\$ 56,00
163	TORNILLO DRYWALL DE 1 1/2"	UND	1	\$ 60,00	\$ 64,20	\$ 66,00	\$ 60,00
164	TORNILLO DRYWALL DE 2"	UND	1	\$ 66,00	\$ 70,62	\$ 72,60	\$ 66,00
165	TORNILLO DRYWALL DE 3"	UND	1	\$ 67,00	\$ 71,69	\$ 73,70	\$ 67,00
166	TUBO DE SILICONA	UND	1	\$ 25.750,00	\$ 27.555,71	\$ 28.328,30	\$ 25.750,00
167	TUBO PRESIÓN 1" X 6M	UND	1	\$ 41.280,00	\$ 44.171,74	\$ 45.410,20	\$ 41.280,00
168	TUBO PRESIÓN 1 1/2 X 6M	UND	1	\$ 87.870,00	\$ 94.021,97	\$ 96.658,10	\$ 87.870,00
169	TUBO PRESION 1 1/4 X 6M	UND	1	\$ 81.398,00	\$ 87.098,00	\$ 89.540,00	\$ 81.398,00
170	TUBO PRESIÓN 1/2" X 6M	UND	1	\$ 20.445,00	\$ 21.878,29	\$ 22.491,70	\$ 20.445,00
171	TUBO PRESIÓN 3/4" X 6M	UND	1	\$ 27.043,00	\$ 28.940,29	\$ 29.751,70	\$ 27.043,00
172	TUBO SANITARIO 3"	UND	1	\$ 93.045,00	\$ 99.560,29	\$ 102.351,70	\$ 93.045,00
173	TUBO SANITARIO 4"	UND	1	\$ 129.280,00	\$ 138.331,74	\$ 142.210,20	\$ 129.280,00
174	TUBO SANITARIO 2"	UND	1	\$ 61.986,00	\$ 66.327,16	\$ 68.186,80	\$ 61.986,00
175	UNION SANITARIA DE 2"	UND	1	\$ 61.986,00	\$ 66.327,16	\$ 68.186,80	\$ 61.986,00
176	UNION SANITARIA DE 3"	UND	1	\$ 2.327,00	\$ 2.492,03	\$ 2.561,90	\$ 2.327,00
177	UNION SANITARIA DE 4"	UND	1	\$ 7.375,00	\$ 7.892,32	\$ 8.113,60	\$ 7.375,00
178	UNIÓN SIMPLE PRESIÓN 1/2"	UND	1	\$ 645,00	\$ 692,29	\$ 711,70	\$ 645,00
179	UNIÓN SIMPLE PRESIÓN 3/4"	UND	1	\$ 1.162,00	\$ 1.246,55	\$ 1.281,50	\$ 1.162,00
180	UNION UNIVERSAL DE 1"	UND	1	\$ 13.772,00	\$ 14.737,11	\$ 15.150,30	\$ 13.772,00
181	UNION UNIVERSAL DE 1/2"	UND	1	\$ 10.220,00	\$ 10.939,68	\$ 11.246,40	\$ 10.220,00
182	UNION UNIVERSAL DE 3/4"	UND	1	\$ 11.585,00	\$ 12.399,16	\$ 12.746,80	\$ 11.585,00
183	VIGUETA PARA DRYWALL	UND	1	\$ 7.650,00	\$ 8.239,00	\$ 8.470,00	\$ 7.650,00

Se realizaron tres cotizaciones a establecimientos de comercio, lo que permitió tomar como referencia los precios de menor valor antes de IVA por cada uno de los ítems cotizados para la presente propuesta económica se escogió la cotización de menor valor.

Si por razones de necesidad del servicio, la Universidad requiere de un suministro que no haya sido relacionado en la anterior tabla, y este corresponde a una categoría de suministro y materiales para mantener y adecuar las instalaciones universitarias, el contratista podrá suministrarlo siempre y cuando los precios se ajusten a los del mercado, previa verificación por parte del supervisor del

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 19/04/2022 PÁGINA 8 DE 11
	ESTUDIOS PREVIOS	

contrato.

Si uno o algunos de los valores ofertados en la propuesta superan a los descritos anteriormente será rechazada.

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Nación y Estampilla departamental.

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.
2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado. Para la contratación que tenga como objeto la adquisición o suministro de bienes con características uniformes, la Universidad tendrá en cuenta como factores de evaluación aquellos relacionados con el precio, la garantía de calidad de los bienes ofrecidos, seriedad, tiempo de ejecución, cumplimiento, experiencia, equipos, organización, forma de pago, oportunidad de entrega, servicios post-venta, y/o la ponderación de factores que se prevean en los pliegos.

6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la capacidad jurídica, la capacidad financiera, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas que la entidad ha definido como condiciones que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades **adquisición y/o suministro de materiales de ferretería**, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:03
EMISIÓN:
19/04/2022
PÁGINA
9 DE 11

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) –REQUISITOS MÍNIMOS PARA HABILITACIÓN

1. Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.
2. Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).
3. Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la siguiente tabla:

	Empresas con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III	Empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III	Empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V
Técnico con licencia en salud ocupacional vigente, que acredite mínimo un (01) año de experiencia certificada y la aprobación del curso virtual de las 50 horas en SST.	Si	No	No
Tecnólogo con licencia en salud ocupacional vigente, que acredite mínimo dos (02) años de experiencia certificada y la aprobación del curso virtual de las 50 horas en SST.	Si	Si	No
Profesional con licencia en salud ocupacional vigente y aprobación del curso virtual de las 50 horas en SST.	Si	Si	Si

4. Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.
5. Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).
6. Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).

6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica, financiera y técnica y determinado que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador ponderará las propuestas con base en los siguientes criterios de calificación:

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
Apoyo a la industria nacional	10
Económico	90
TOTAL	100 PUNTOS



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:03
EMISIÓN:
19/04/2022
PÁGINA
10 DE 11

6.2.1 COMPONENTE NACIONAL - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL ((MÁXIMO 10 PUNTOS)
EL PROPONENTE debe manifestar, si los servicios que oferta cumplen con las condiciones establecidas en el Parágrafo del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 correspondiente a la industria nacional

Para este aspecto, al proponente se le asignarán máximo DIEZ (10) puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los servicios ofrecidos

Origen de los Bienes y Servicios	Puntaje
Bienes y Servicios Nacionales	10
Bienes y Servicios Extranjeros	5
Mixtos (Nacionales y Extranjeros)	3

6.2.2 FACTOR ECONÓMICO (MÁXIMO 90 PUNTOS)

El proponente que ofrezca menor precio del establecido en el estudio previo se le otorgaran puntaje de la siguiente manera:

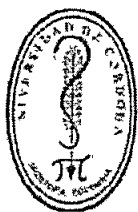
DESCRIPCION	PUNTOS
De 51 a 100 ítems con valor menor al establecido	30
De 101 a 150 ítems con valor menor al establecido	60
De más de 151 ítems con valor menor al establecido	90

La propuesta deberá presentarse de acuerdo al listado suministrado por la Universidad en el formato dispuesto para tal fin y sin variar el orden de los elementos, especificando la marca ofrecida, la oferta deberá contener todos y cada uno de los elementos establecidos.

La propuesta que no se presente bajo estas condiciones será rechazada. Para comparar las propuestas, el proponente deberá entregar el archivo en Excel completamente diligenciado según el Anexo y adjuntar el medio magnético; la no presentación del mismo en el momento del cierre de la convocatoria generará rechazo de la oferta.

7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación art. 102 al 110 del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la presente contratación se detalla a continuación



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:03
EMISIÓN:
19/04/2022
PÁGINA
11 DE 11

TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor – Oficina de Contratación – Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal de compromiso.
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación

8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA

8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Director Administrativo de la Dirección de Apoyo Logístico de la Universidad. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina de Contratación.

8.2 INTERVENTORIA

"No Aplica".

9. ANEXOS

- Solicitud de CDP
- Cotizaciones

10. Aprobaciones

Cargo	Nombre	Firma
Director Administrativo Dirección de Apoyo Logístico	ELKIN JOSÉ BECHARA VELÁSQUEZ	